



ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025

ACTA No. 29

LUGAR: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
FECHA: 22 Agosto 2025
HORA INICIAL: 07:00 horas
HORA FINAL: 12:00 horas

ACTA DE CAPACITACIÓN BRIGADAS PRACTICA CONTROL DEL FUEGO

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos (*)	Cargo
Paola Andrea Hernández valencia	Líder del SG-SST
Lida Marcela Villanueva Valdés	Gestión de Apoyo Corporativo a SST
Julián Ferro	Instructor Bombero

AGENDA DE TRABAJO

1. Presentación de objetivos
2. Presentación del tema
3. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. Presentación de los objetivos

Fortalecer el conocimiento sobre la prevención del riesgo, y el manejo de las situaciones al presentarse incendios y demás emergencias, en la institución.

- Capacitar a los brigadistas en sus funciones asegurando que puedan responder de manera efectiva y segura a diversas emergencias, como incendios, evacuaciones y primeros auxilios, con el fin de salvaguardar vidas, proteger bienes y el ambiente; además de cumplir con la normativa legal y fomentar una cultura de seguridad dentro de la organización.
- Preparar a los brigadistas para que tomen decisiones rápidas y acertadas que minimicen los riesgos y daños en situaciones de crisis.
- Fomentar la capacidad de reacción del personal para controlar incidentes de forma oportuna y eficiente.
- Dotar a los brigadistas de las herramientas para identificar amenazas y adoptar medidas preventivas antes de que ocurra una emergencia.
- Capacitar a los brigadistas para que coordinen adecuadamente con servicios de emergencia externos como bomberos, policía y personal médico.



ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025

- Ⓜ Prevenir y controlar la ocurrencia de situaciones de emergencia que pongan en peligro la integridad física del personal, las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, mediante acciones proactivas de seguridad.
- Ⓜ Proteger la integridad física de los funcionarios y de otras personas que pudieran encontrarse en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, así como los bienes de la misma.
- Ⓜ Lograr que los brigadistas se familiaricen con diversos escenarios de riesgo y las estrategias más efectivas para enfrentarlos mediante la formación continua.
- Ⓜ Dar a conocer conceptos básicos de los roles, responsabilidades y comunicación dentro de las brigadas de emergencias.

2. Presentación del tema

Para la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón se establecerá una Brigada de Emergencias Integral, la cual estará conformada por funcionarios tanto del área asistencial como del área administrativa. Todos los integrantes de la Brigada serán entrenados para que puedan poner en práctica cualquier procedimiento de emergencia interna o externa que haya sido diseñado para operar por parte de la brigada de emergencias, sin embargo se han establecido las funciones de cada brigada (Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Brigada de Evacuación y Control de Incendios)

REQUISITOS PARA PERTENECER A LAS BRIGADAS:

- Ⓜ Desarrollar sus actividades laborales u obligaciones Contractuales, al interior de la dentro de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN**.
- Ⓜ Querer pertenecer voluntariamente a la brigada.
- Ⓜ Realizar la inscripción como Brigadista de Emergencia ante la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMPETENCIAS DE LOS BRIGADISTAS:

- Ⓜ Protección de la vida y promoción de la salud mental.
- Ⓜ Ética y vocación de servicio.
- Ⓜ Responsabilidad y compromiso institucional.
- Ⓜ Capacidad de liderazgo y toma de decisiones.
- Ⓜ Actitud empática, facilidad de comunicación y trabajo en equipo.
- Ⓜ Autocontrol y capacidad para trabajar bajo presión.
- Ⓜ Capacidad para detectar factores protectores y de riesgo ante posibles eventos adversos.
- Ⓜ Motivación por la capacitación y entrenamiento constante
- Ⓜ Encontrarse en buenas condiciones de salud, que permita realizar las actividades requeridas sin novedad.

OBLIGACIONES DE LOS BRIGADISTAS:

- Ⓜ Permanecer en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN durante su jornada laboral o turno de trabajo.
- Ⓜ Tener disponibilidad en todo momento que sea requerido por la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Institución, para manejar una emergencia, es decir, que pueda abandonar su sitio de trabajo sin afectar o crear consecuencias en el normal funcionamiento de la dependencia, servicio o Unidad Funcional, en la cual se encuentre ubicado.
- Ⓜ Tener actitud de servicio y buena voluntad para trabajar en la Brigada de Emergencia, para ser capacitado y entrenado y para lograr los objetivos propuestos.
- Ⓜ Asistir y aprobar todas las capacitaciones y entrenamientos programados.

RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:



ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025

- Aplicar lo establecido en el Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para el control de las emergencias de carácter interno y externo.
- Tener conocimiento de los recursos con los cuales cuenta la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para hacer frente a una emergencia.
- Estar preparada en las técnicas y destrezas de protección contra incendio, evacuación y prestación de primeros auxilios.
- Asegurar en todo momento la seguridad del personal de la entidad.
- Ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse una emergencia.
- Utilizar sus distintivos cuando ocurra una emergencia, siniestro o desastre o la posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- Cooperar con los cuerpos de emergencias externos, cuando sea necesario.
- Facilitar el desarrollo de los procedimientos de evacuación de las instalaciones con responsabilidad, verificando el cumplimiento y reportando los resultados.
- Informar al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre situaciones de riesgo y medidas de prevención al respecto, así como también el resultado de las acciones producto de situaciones de emergencia y el resultado de su evaluación.
- Asistir a las capacitaciones y entrenamientos propios del plan anual de capacitaciones y al plan anual de trabajo de la entidad de acuerdo con el cronograma.
- Estar preparado para reaccionar inmediatamente ante cualquier imprevisto, contingencia o presencia de un peligro inminente.
- Utilizar de forma adecuada los elementos entregados dentro del botiquín de brigadista
- Durante el desarrollo de una eventual emergencia, aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, según sea el caso a realizar: rescate, primeros auxilios, salvamento, control de incendios, transporte de heridos y manejo de equipos especiales.
- La activación con base a los eventos externos de emergencia o desastre en los cuales la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, deba implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala, la brigada para Emergencias debe apoyar a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.

CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS:

Propender que la conformación de la Brigada de Emergencias, sea funcional dando cobertura a todas las Sedes y turnos en la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, que el número de integrantes corresponda al menos al veinte (20%) por ciento de los trabajadores, independiente de su forma de vinculación a la E.S.E., lo cual corresponde a trabajadores vinculados de planta, trabajadores vinculados por orden de prestación de servicios, trabajadores vinculados por medio de agremiaciones, trabajadores vinculados por medio de empresas contratistas.

FUNCIONES JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

El Jefe de la Brigada quien actuara como Coordinador en caso de una emergencia interna, tiene como misión garantizar el cumplimiento del programa de preparación para Emergencia asegurando los medios administrativos técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica. En situaciones de emergencia de grandes consecuencias, es el responsable de coordinar y asesorar al gerente par la toma de decisiones (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades, declaración de normalidad). Adicionalmente tendrá las



ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025

siguientes responsabilidades:

Antes de la emergencia

- Participar en la planeación e implantación del Plan Hospitalario de Emergencias.
- Ejerce el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del programa de preparación para emergencia y contingencias garantizando su divulgación y mantenimiento.
- Coordina la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Diseña los programas de capacitación para la brigada de emergencia y grupos de apoyo.
- Mantiene informado al CHE de las necesidades para el desarrollo adecuado de las actividades propias del PHE
- Asistir y supervisar la ejecución de los programas de capacitación para la brigada.
- Implementar y estandarizar el PHE
- Garantizar las inspecciones periódicas de los equipos de respuesta a emergencias.

Durante la emergencia

- Activar el CHE
- Identificar los riesgos asociados a la emergencia interna
- Decidir la solicitud de AYUDA EXTERNA (Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc.).
- Decidir la evacuación parcial o solicitar la evacuación total del personal de las instalaciones.
- Coordinar el apoyo logístico necesario para controlar el evento.
- Coordinar todas las acciones necesarias para el control de la emergencia interna
- Estar atento a las solicitudes de respuesta o participación de la Brigada en caso de una emergencia externa.

Después de la emergencia

- Verificar las condiciones de seguridad del área para el retorno a la normalidad
- Identificar las causas del incidente e informar las posibles acciones necesarias para evitar su repetición.
- Comunicar el control total de la emergencia al gerente, para determinar el retorno a la normalidad.
- Gestionar el mantenimiento, recarga, suministro de los equipos y elementos empleados durante la atención de la emergencia.
- Coordinar la reunión de evaluación de la respuesta a la emergencia.

Brigada de Control y combate de Incendios

BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS

PROCEDIMIENTOS:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Capacitarse para cumplir con sus funciones
- Adoptar hábitos y actitudes propias de la prevención
- Conocer los puntos críticos de la empresa, circuitos eléctricos de control, como también el suministro de agua
- Inspecciones de seguridad periódicas con el propósito de actualizar el plan de emergencia e informar de las condiciones de inseguridad
- Velar porque el equipo contra incendios se encuentre en buenas condiciones, bien demarcadas y ubicadas, con la hoja de vida actualizada y mantenimiento oportuno.
- Asegurarse que las vías de evacuación y los quipos se encuentren libres de obstáculos y señalización apropiada

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Reunirse inmediatamente suene la alarma o se de aviso de fuego, en el lugar más próximo al siniestro.
- Reunir los extintores más próximos para iniciar el combate al fuego.
- Avisar a la dirección y solicitar apoyo de los bomberos
- Descubrir la emergencia, analizar, pensar, actuar y activar los mecanismos para dar la alarma.



ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025

- En caso de incendio, proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego, en grupo de trabajo, equiparse e ingresar al sitio de impacto para controlar la situación
- Controlar los incendios con los equipos asignados
- Desarrollar las actividades tendientes a la atención y control de la emergencia evitando la propagación de sus efectos.
- Definir los límites de la zona de riesgo e informar al grupo de evacuación
- Servir como grupo de “apoyo” a los bomberos
- Ubicar los posibles heridos y personas afectadas e informar al grupo de evacuación y/o ayudar a evacuarlos de la zona de peligro

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas del incendio
- Hacer inventarios de pérdidas
- Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento
- Informe detallado de la actuación
- Investigar e informar los resultados sobre las causas de incendio o conato
- Apoyar al grupo de evacuación

Brigada de Evacuación y rescate

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

PROCEDIMIENTOS:

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer el plan de emergencia y capacitar al personal del área a cargo (no brigadistas)
- Conocer las rutas de salida de emergencia, tanto la principal como la alterna, e inspeccionarlas periódicamente
- Diseñar la factibilidad de refugios temporales seguros en caso de no poder evacuar hasta el sitio de encuentro, dar a conocer estas alternativas al jefe de brigada
- Mantener un listado actualizado de las personas que laboran en su área
- Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías
- Identificar las medidas de seguridad de la empresa y su localización
- Realizar simulacros
- Planear el salvamento de bienes irrecuperables, asignar responsables y definir el sitio de disposición final de los elementos a rescatar

DURANTE DE LA EMERGENCIA:

- Convocar al equipo inmediatamente se dé la alerta.
- Proceder a inspeccionar el área, pensar y actuar según el plan
- Chequear cuántas personas hay en el área y reunirlos para preparar la salida.
- Proceder a evacuar e indicar la ruta de salida del área bajo su responsabilidad y recordarles el punto de reunión.
- Impedir que las personas a su cargo regresen a la zona de peligro
- Controlar los brotes de comportamiento que puedan originar pánico, evitar aglomeraciones y controlarlas.
- Ayudar y coordinar con el grupo de primeros auxilios la evacuación de otras personas que presenten impedimentos físicos o psicológicos o que hayan sufrido alguna lesión.
- Si encuentra una vía de evacuación bloqueada, coordinar la evacuación por la vía alterna. En caso de no poder salir, llevar el grupo a un lugar o área o cuarto seguro (alojamiento temporal) chequear constantemente la seguridad de este y comunicarse para informar y esperar nuevas órdenes.
- Verificar que ninguna persona se encuentre encerrada en el área de emergencia, en trampas o espacios confinados.



ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025

- Repetir consignas establecidas como: “no corran”, “avancen de rodillas”, “conserve la calma”, “circulen por la derecha”, etc.
- Tomar acciones especiales para proteger equipos delicados, archivos y otros; asegurarse de dejar tras de sí todas las puertas y ventanas cerradas, pero sin llave o seguro y desconectar los circuitos eléctricos
- Evacuar aquellos elementos, documentos o archivos que realmente, ameriten rescatar y ubicarlos en el lugar de disposición final (según plan de salvamento de bienes)
- Verificar que todos los integrantes de la brigada hayan salido.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Verificar que todas las personas a su cargo hayan salido; en caso contrario notificar al jefe de la brigada, en ningún caso debe regresar a intentarlo.
- Reportar al jefe de brigada la situación de su personal, al igual que de las condiciones anómalas que detecto durante la evacuación de su grupo.
- Reunirse con todos los jefes o coordinadores para evaluar lo ocurrido.
- Coordinar cuando se autorice el regreso al edificio, con su grupo teniendo en cuenta que primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores.
- Buscar evidencias que puedan esclarecer el hecho.
- Ayudar en la coordinación de las actividades para poner en orden y en funcionamiento las labores del área.

Brigada de Primeros Auxilios Básicos

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS

PROCEDIMIENTOS:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Reconocer los diferentes recursos de botiquín, camillas, collares cervicales, inmovilizadores de extremidades que se tienen en las diferentes áreas del hospital para un manejo adecuado y oportuno en caso de ser requerido.
- Determinar qué tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios para la atención de emergencia.
- Realizar entrenamiento periódico sobre atención de pacientes.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Atender en sitio seguro al personal afectado y lesionado
- Clasificar al personal de acuerdo a la gravedad de su lesión para una mejor y más eficaz atención (Triage)
- Preparar al personal clasificado en nivel prioritario para su pronta evacuación hacia un centro hospitalario
- Llevar el control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, a donde se remitió etc., e informar al CHE.
- Despejar accesos de la zona de triage, mantener control del área e información para ser transmitida al CHE

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Mantener adecuadamente dotados y llevar control del uso de los botiquines
- llevar control de inmovilizadores, collares cervicales, verificar su existencia/ubicación.
- Participar activamente en las brigadas y campañas de salud que se organicen en la sede como parte del programa de salud ocupacional.
- Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado.
- Apoyar al grupo de evacuación

3. Conclusiones

- Se cuenta con la participación activa de 30 brigadistas, los cuales aportaron desde su conocimiento a la teoría impartida.



ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025

- Se realiza actividad en la cual se realiza una actividad de control del fuego con extintores, manejo de tramos y accesorios con la debida preparación y compromiso para afrontar cualquier emergencia futura.
- Se observa un grupo de brigadistas proactivos y comprometidos con la institución.
- Se propone que cada brigadista realice concientización de las actividades de las brigadas e invite a más personal a participar de las capacitaciones.

ANEXOS:

- Registro de asistencia.
- Registro fotográfico

RESULTADOS DE EVALUACION Y ANALISIS

N/A

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





ACTA DE CAPACITACIÓN

Código: A2FO1002 - 001

Versión: 05

Vigencia: 24/02/2025



Elaboro

PAOLA ANDREA HERNANDEZ V.
PAOLA ANDREA HERNANDEZ VALECIA
Lider SG-SST
Agremiación sindical PROAAD--SALUD